

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 1 de 35

ASUNTO: Recorrido Idartes es Bogotá – Gobierno Abierto Localidad 15 Antonio Nariño		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Subdirección de las Artes Enfoque Territorial	
LUGAR: Antonio Nariño 1. Alcaldía Local 2. JAL 3. Casa de la Juventud 4. Biblioteca Carlos E Restrepo 5. Restaurante Canta la Rana 6. Teatro Villamayor	FECHA: 06/11/2021		HORA: 7:00am a 4: 30pm

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Se anexan listado de asistencia.					

ORDEN DEL DIA

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 2 de 35

7:00 a.m.	Salida del Idartes
7:00 a 7:35am	Desplazamiento a la alcaldía
7:35 a.m. a 7:45 a.m.	Alcaldía local de Antonio Nariño
7:45 am - 8:00 am	Bienvenida
8:00 am 8:30 am	Llegada y Armonización desde la Mesa Indígena - Culturas en Común
8:30 am a 9:00 am	Reunión Directora y Alcaldesa
9:00 am a 11:00 am	Sesión en la JAL Cuarto Piso
11.00 am a 11.15 am	Desplazamiento y entrega de refrigerios
11.15 am a 11:30 am	Casa de la Juventud Antonio Nariño Presentación Procesos CREA
11:30 am a 11:40 am	Desplazamiento
11:40 am a 12:00 pm	Biblioteca Carlos E Restrepo Experiencia Artística NIDOS Bebeteca
12:00 pm a 1:00 pm	Diálogo con artistas, líderes y organizaciones: Ejercicio con el CLACP, comunidad y directivos
1:00 pm a 1:10 pm	Desplazamiento
1:10 pm a 2:45 pm	Almuerzo con el Alcaldesa Local
2:45 pm a 3:15 pm	Desplazamiento
3:20 pm a 4:20 pm	Recorrido Teatro Villamayor
4:30 p. m.	Cierre

<https://www.idartes.gov.co/es/agenda/recorrido/idartes-es-antonio-narino>

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Alcaldía Local Antonio Nariño, Bienvenida

Inició la jornada con la bienvenida y presentación por parte de la Directora del Instituto Distrital de las Artes - Idartes Catalina Valencia, quien presentó al equipo de la entidad y manifestó la intención de articulación, fortalecimiento en los procesos y presencia para el favorecimiento de la comunidad de la localidad de Antonio Nariño.

La Alcaldesa Local Alejandra Díaz acompañó las palabras de la directora dando la bienvenida, agradeciendo y manifestando su disposición para la articulación y trabajo conjunto hacia el fortalecimiento del sector cultural de la localidad.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 3 de 35



En las palabras extendidas por ambas líderes se reafirmó la voluntad y necesidad de continuar fortaleciendo el proceso en el Teatro Villamayor, la Directora Catalina Valencia comentó la posibilidad de revisar si se puede apoyar el proceso de adecuaciones por el Fondo de Regalías del nivel nacional para Bogotá, ya que es valioso el proceso que se ha desarrollado en este, principalmente a través del programa de Culturas en Común, desde el Idartes.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 4 de 35



2. Armonización desde la Mesa Indígena - Culturas en Común

Se presentó la delegación de la mesa indígena encabezada por su coordinadora Blanca Suárez, quien brindó bienvenida y dio palabra al Mayor y líder de la comunidad Uitoto, quién agradeció al espacio y a la alcaldesa, invitó a la escucha y el trabajo colectivo, armonioso y reafirmó la palabra Dulce de la mujer, como orientadora de procesos transformadores. Extendió bendiciones para todos, e invitó a caminar juntos, finalizó con Danza de armonización del pueblo Uitoto.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 5 de 35



3. Reunión Directora y Alcaldesa

La directora presentó su disposición, agradecimiento e interés por fortalecer la articulación y gestión con la alcaldía local para el favorecimiento del sector, oferta y necesidades en la localidad. Presentó al equipo de asesores, subdirectores y líderes del Idartes. Dio a conocer las estrategias en avance y desarrollo desde el Idartes, como GeoClick, en el cual se han generado acciones de sensibilización con la emisora de la alcaldía a través del programa Toño y la cultura, socializo el objetivo de la herramienta, mencionó que los datos vinculados a esta, están en el marco de Gobierno Abierto, se tendrá el acceso y disponibilidad a la información allí vinculada y es posible agregar capas propias de acuerdo al interés de gestión y consulta, así como mapas para acceder a la información de acuerdo al interés de la alcaldía. Así mismo, el jefe de la OAPTI Carlos Gaitán, presentó a modo general el Sistema de Información Ágora que posibilitará la presentación y visibilización de ofertas locales, para dar a conocer sus procesos, agrego el interés hacia la consolidación de un proyecto de fomento en

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 6 de 35

red en lo local y cómo desde lo local se genera el tejido en red, como parte de las apuestas para el 2022; la estrategia cuenta ya con información de artistas, colectivos y organizaciones de Bogotá y de otras ciudades, esta herramienta permite favorecer los procesos misionales de la entidad y del trabajo interinstitucional, posibilitando el favorecimiento de las políticas públicas y el agenciamiento del proceso territorial.

La alcaldesa propuso la posibilidad de trabajar de manera conjunta para fortalecer algunas de las apuestas para el arte y la cultura a nivel local, a través de esta herramienta de GeoClick y del sistema de información, presentó el programa de acciones de música y serenatas al barrio, para adultos mayores. Complementó que para el 2022 en septiembre se proyecta el desarrollo de un festival posiblemente en el parque Villamayor.

La directora propuso la articulación frente a la posibilidad de apoyar la difusión y promoción de los eventos locales, agregando las apuestas que se tienen desde la Oficina de Comunicaciones de la entidad. A esto, Angela la coordinadora de Comunicaciones y Julieta Vera líder del equipo de sectores sociales y territorios, presentaron la estrategia en gestión y construcción del micrositio local, el cual espera dar a conocer y visibilizar las apuestas, características y agendas de cada localidad.

Para finalizar este encuentro general la directora comentó e hizo énfasis en el proceso de Es Cultura Local para la localidad, el impacto y oportunidad del programa.

Alcaldesa presentó convenio con SCRD y el FDL.

Se finalizó y agradeció la oportunidad de trabajar de manera cooperativa y conjunta entre el Idartes y la Alcaldía Local.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 7 de 35



4. Sesión JAL

- Bienvenida y registro de asistencia
- Lectura de orden del día
- Lectura de correspondencia
- Lectura y aprobación de actas

Presentación equipo Idartes, Bienvenida a directora Catalina Valencia, quién llevó a cabo socialización de las acciones desarrolladas y proyectadas para la localidad.

Se anexa a esta acta copia de la presentación socializada por la directora.

Inició la socialización con la presentación desde la identificación, caracterización y lectura de realidades, se presentó la estrategia Idartes es Bogotá, en el marco de Gobierno Abierto, extendió invitación a los diez años del Idartes, se socializo la proyección de la información a presentar de avance de los procesos en la localidad con corte a septiembre 2021 y presentar las acciones a desarrollar en lo que resta del año.

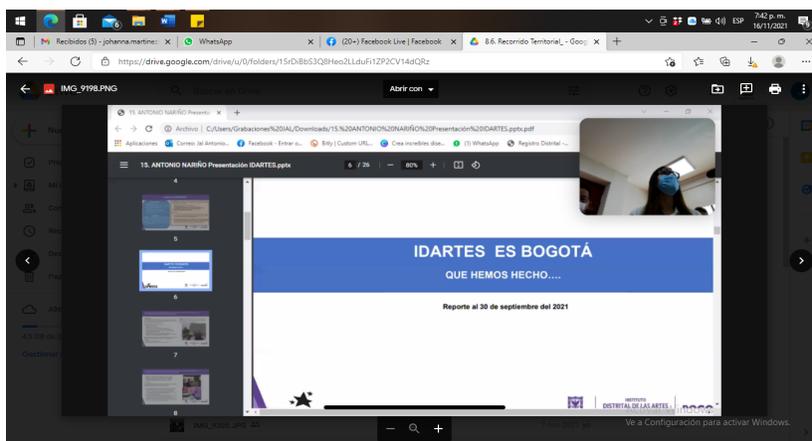
La directora presentó el equipo directivo, subdirectivo y de líderes que le acompañó en el

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 8 de 35

desarrollo de la sesión y el recorrido territorial, e inició la socialización de las acciones desarrolladas, presentando uno a uno los proyectos de inversión y estrategias desde las diferentes Unidades de Gestión de la entidad, a nivel general los temas clave por proyecto de inversión fueron:



- Proyecto 7585 - Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades, Se realizó 30 actividades de circulación, creación y de educación informal al sector artístico y cultural en la localidad con 334 personas beneficiadas, en UPZ Restrepo, Ciudad Jardín y virtual. Adicionalmente se realizó 4 actividades de carácter metropolitano (de ciudad) con la participación de 163 beneficiarios
- Proyecto 7594 Desarrollo de las prácticas literarias como derecho; Se realizaron 6 actividades con la participación de 128 beneficiarios; en las UPZ Ciudad Jardín y Restrepo.
- Proyecto 7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C; Se realizó la atención de niños y niñas de primera infancia, mujeres gestantes y cuidadores a través de experiencias artísticas en encuentros grupales y en procesos de circulación de experiencias y obras artísticas, de 120 actividades con 887 personas beneficiadas; en las UPZ Ciudad Jardín y Restrepo.
- Proyecto 7625 - Fortalecimiento de Culturas en común: arte, memoria y territorio en Bogotá D.C; Se realizaron 10 actividades para la apropiación de las artes y la cultura por parte de las comunidades con 395 personas beneficiadas.
- Proyecto 7600 - Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 9 de 35

través del fomento en Bogotá D.C; 14 Estímulos, 52 Beneficiarios en la Localidad.

- Programa Es Cultural Local para el fortalecimiento de iniciativas artísticas y culturales de la localidad de Antonio Nariño; Línea estratégica: Emprendimiento, Área: Interdisciplinar / transdisciplinar, Número de estímulos: 14, Total de recursos: \$ 159.084.000, el valor individual por estímulo será de \$11.363.143. Del total de estímulos ofertados, 7 estarán destinados a privilegiar enfoques poblaciones y diferenciales en cualquiera de los siguientes grupos poblacionales. En este punto la Directora enfatizó en que este acompañamiento se generó desde el equipo de enfoque territorial y contará próximamente con un gestor asignado desde el programa para la localidad.
- Sistema de información misional y herramienta GeoClick, se afirmó que este proyecto pertenece a la OAPTI, es prioritario para el proceso de avance en la articulación con los agentes locales, actualmente la herramienta cuenta con datos de artistas que no estaban georreferenciados, esta pretende ser de beneficio para la ciudad y el fortalecimiento de la política pública. A esta información el jefe de la OAPTI, Carlos Gaitán, agregó que esta aplicación la ubican al ingresar a la página del Idartes, acceden al link de GeoClick, cuenta con tutoriales para posibilitar la navegabilidad, cuenta con la opción de descargar la bases habilitadas, igualmente, permite que artistas, agrupaciones, colectivos pueden inscribirse; la intención es poner la herramienta a disposición de la información georeferenciada y especializada, para que la localidad pueda hacer parte y consultar frente al escenario de su territorio.

Por otro lado, con respecto a las acciones programadas para realizar, se dieron a conocer la proyección desde la continuidad en atención del programa Crea, Nidos, Culturas en Común y las estrategias en avance desde el equipo de sectores sociales y enfoque territorial; así como algunas intervenciones desde los diferentes programadas de la Subdirección de las Artes por parte de las Gerencias por disciplina artística.

Finalizada la socialización el equipo de directivos y líderes del Idartes complemento algunas de las acciones presentadas por la directora:

La Subdirectora de Formación Artística, Leyla Castillo complementó refiriendo que desde los programas de formación se trabaja por la armonización y la apuesta de encuentro y tejido de

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 10 de 35

acciones posibles y pertinentes de acuerdo con los contextos, en tránsito directo con la ciudadanía.

Julieta Vera del equipo de la Sectores Sociales y Territorio, reafirmó y complementó el proceso de Es Cultura Local, recordando el proceso actual de evaluación de propuestas y la fecha de publicación de ganadores, así mismo reafirmó las jornadas avanzadas de socialización de la convocatoria.

Complemento Leyla Castillo Subdirectora de Formación Artística, presentó a modo general el Crea Gustavo Restrepo que atiende la formación de la localidad, reafirmó las tres líneas estratégicas de trabajo del programa, resaltando las siete áreas artísticas, complementó que en el crea Gustavo Restrepo, además de Arte en la Escuela; las otras dos líneas: Impulso Colectivo y Converge Crea tienen un valioso e importante proceso para la comunidad. Así mismo, dio a conocer el proceso de Nidos y Culturas en Común, quienes atienden a través de parques, espacios locales y en articulación en la biblioteca Carlos E Restrepo; reflexiono que se espera ampliar la cobertura para la localidad.

Se cierra la presentación con agradecimiento por parte de la directora a la JAL, por posibilitar el encuentro.



El edil **Víctor Silva** agradece la presencia del Idartes y la socialización brindada por la directora Catalina Valencia, y da palabra a ediles para la intervención,

Edil Diego López, comentó que en la primera versión de Es Cultura Local-ECL se sintieron

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 11 de 35

extrañados por la ausencia la localidad, para el segundo proceso refirió que para esta segunda versión ya se vio incluida a la localidad y manifiesto que considera es de gran oportunidad para los artistas del sector, para posibilitar desarrollar y fortalecer sus proyectos y apuestas. Agradeció y reconoció que las entidades hacen un gran esfuerzo por fortalecer y posibilitar actividades artísticas y culturales, comentó que saben que los recursos de este sector no se están perdiendo y que sigan llegando a los territorios, la apuesta artística y cultural aporta en la mitigación de las problemáticas de la localidad. Finalizó, con reflexión frente al aprovechamiento del tiempo libre, el favorecimiento de estas prácticas a problemáticas de inseguridad y reafirmó los talentos y las organizaciones de la localidad.

Edilesa Vivian Moreno, reafirmó la bienvenida y la socialización del portafolio. Extendió la reflexión de la importancia de esta oferta para la comunidad local y más en un momento coyuntural, con respecto a todas las experiencias vividas en la pandemia. Mencionó que le parece importante la apuesta del programa Nidos, como beneficio a la comunidad de la primera infancia. Agregó indagación frente a cómo se reactivará la oferta artística del Teatro Villamayor, qué proyección y oferta artística hay para el teatro.

Agregó si es posible reactivar el proceso de la Cinemateca al Parque, lo considera atractivo e incluyente, así mismo solicito que se tenga en cuenta a la localidad para todas las convocatorias y programas, resalta la comunidad artística y cultural local. Reafirmó la bienvenida y la disposición desde la Junta Administradora Local JAL para articularse con los procesos.

Edilesa Daniela Villamil, manifestó agradecimiento y dio bienvenida a la estrategia y al equipo del Idartes, y presentó dos puntos: 1, reforzar tema de arte y cultura en la Plaza Santander, argumentando que el público y la comunidad local lo requiere y hay población infantil; 2, reafirmó la solicitud y lo expresado por la edilesa Vivian Moreno e indagó frente al proceso del Teatro Villamayor, reafirmando las situaciones manifestadas en la sesión citada con respecto a este tema hace días atrás, enfatizando en las falencias y las intervenciones que requiere el teatro para favorecer y reactivar la oferta artística.

Edil Carlos López, Comentó que considera valiosa la información presentada, sin embargo,

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 12 de 35

pregunto cuántas personas específicamente fueron beneficiadas de estas actividades y acciones socializadas, ¿cuántos de los artistas locales se vieron beneficiados, en qué consistieron estas acciones y estímulos? de estas acciones; complemento su solicitud indagando frente a los encuentros locales referidos ¿cuáles fueron los encuentros y en qué consistieron? Continúo extendiendo el llamado frente a las formas y concepciones para el acompañamiento en los procesos de graffiti, extendió el llamado a la intervención y orientación desde el Idartes en estas expresiones. Por otro lado, propuso tener presente las acciones de reactivación de reverdecimiento acorde al plan de desarrollo, mencionó que tiene reconocimiento algunas acciones lideradas por algunos artistas en aras de fortalecer el proceso desde el reverdecimiento de la ciudad. Extendió consulta: ¿Cómo se planea y se agenciamiento hacia los grandes escenarios desde lo local? Por otro lado, refirió que no tiene en conocimiento desde el Idartes, cómo el artista impulsa el artista colombiano hacia la circulación, internacionalización y reconocimiento, pregunta si hay algún programa en esta línea.

Edil William Pinilla

Mencionó que los ediles que intervinieron previamente recogieron varios de sus planteamientos. Recordó que hace menos de un mes citó a sesión de control político en la JAL, con respecto al Teatro Villamayor, y a la territorialización del recurso para poner a funcionar el teatro, complementó la intención de varias ideas conversadas en esta sesión e indagó ¿cuál es el rol del Idartes con el teatro? Complemento con reflexión frente a la afectación de la pandemia al sector artístico y cultural qué fue uno de los últimos en reactivarse, agregó con respecto al tema del Teatro Villamayor, que el teatro ha presentado un retardo en la reactivación dadas sus condiciones de infraestructura. Comentó que el teatro es un referente cultural para el sur de la ciudad, y por supuesto para la localidad; en el cual se desarrollaban hasta dos eventos culturales en un solo día. Afirmó la intervención de la edil Daniela, refiriendo al proceso de mejora de la infraestructura, el proceso de diseño y licenciamiento y; complementó consultando si el Idartes puede revisar cómo coadyuva en la gestión y el fortalecimiento del teatro, agregó reflexión frente al beneficio de fomento cultural que genera el teatro, invito a cruzada común desde el nivel central y local.

Profundizó frente al proceso del Teatro, que se tiene como objetivo a través de este fomentar

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 13 de 35

la cultura, generar más espacios para los artistas locales, entendiendo la cultura como un eje fundamental para el desarrollo social; extendió el llamado a la administración frente al proceso del teatro villamayor y finalmente preguntó ¿cómo se articula cultura local con el Teatro y con los escenarios culturales locales? ¿Cómo se va a materializar el proceso con los artistas locales? Generó reflexión frente al uso del recurso artístico y cultural, buscando que se evite la tercerización y que se garantice que el recurso genere beneficio e impacto directo en el territorio local y distrital.

Edil Carlos López

Hizo reflexión dando a conocer las actividades artísticas y culturales que anteriormente se desarrollaban en el salón comunal del barrio Policarpa, refiriéndose a este espacio por su dimensión e impacto en la comunidad, complemento y reafirmó la reflexión y solicitud frente al Teatro Villamayor, y extendió la invitación a generar una articulación entre este salón y el teatro para posibilitar este espacio subutilizado para la circulación de apuestas artísticas y culturales, refirió que este salón tuvo recursos del distrito a través de partidas presupuestales y propuso convenio para volver a utilizar este espacio que según su opinión puede favorecer a la comunidad y el sector en la UPZ 35 Ciudad Jardín, Barrio Policarpa.

Se dio lectura a comentarios del Facebook Live, afirmativo y de agradecimiento a la información.

Edil Víctor Silva

Agradeció el espacio y la visita de la entidad, refirió que hubiese sido importante citar al CLACP a esta sesión de la JAL. Complemento socializando la celebración del cumpleaños del barrio Policarpa, dio a conocer la oferta de espacios como la casa Luis A Morales, en la que se desarrolló una actividad con la participación de 400 personas, comentó que visibiliza como muchos de estos procesos se desarrollan de manera autónoma, sin apoyo de las entidades, todo el sector requiere un apoyo y fortalecimiento. Extendió invitación y solicitó articulación para la celebración del sector del barrio Policarpa, se acaba de inaugurar el parque en el marco de los 60 años, con recursos del FDL; dio a conocer que el salón va a ser intervenido como parte del reconocimiento a la central nacional de vivienda en el caso exterminio de la

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
 **Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 14 de 35

Unión Nacional Patriótica, agregó que esta intervención va a ser insuficiente, propuso revisarlo para favorecer este espacio de una comunidad que es muy activa en el sector artístico y cultural, confirmó la propuesta de revisarlo con la comunidad organizada del Policarpa para hacer algo en beneficio de este territorio, hasta el 20 están las acciones del cumpleaños en el barrio.

Por otro lado, agregó presentación de otro proceso nuevo, punto comercial de vendedores informales, C Centenario, es un proceso en acreditación que cuenta con una plazoleta central para el desarrollo de oferta artística y cultural, invito a utilizarla y articular este espacio posibilitando una oferta artística y cultural allí.

Y para cerrar agregó una inquietud, si el Idartes ha sido consultado frente a la formulación que hace el FDL, consultó si las acciones que se ejecutan desde la localidad son orientadas y se consultan con la SCR D y el Idartes?. Propuso convenio Inter administrativo para salvaguardar los recursos artísticos y culturales, propuso conversación con la administración local, pues dado la pandemia y el cambio de administración local se redujeron bastante los recursos desde la administración distrital, complemento para ver si posible salvar recursos a través de convenios interadministrativo para evitar que se pierdan los recursos y les lleguen a las comunidades, que son una necesidad latente según todo lo referido por los ediles. Finalizó, agradeciendo la oportunidad extendida desde el Idartes, pues es una importante necesidad el fortalecimiento del sector en la localidad, reafirmó la dinámica artística, cultural y social de la localidad, y frente a la labor de las entidades y servidores públicos como representantes y gestores de acciones en beneficio de la población.

La directora aclaró que dará respuesta general a la información entendiendo el margen de la sesión y los demás puntos que se visitarán durante la jornada, confirmó que la mayoría de sus preguntas podrán encontrar la información específica en la presentación de la cual ya tienen copia y podrán revisar en detalles. Con respecto al proceso del programa Nidos, dio lectura a los puntos de atención en los cuales se ha llevado a la prestación del servicio de Nidos y Crea, algunos de los Lugares donde se realizaron actividades:

Parque Zonal Ciudad Jardín, Biblioteca Pública Carlos E Restrepo, Jardín Infantil Mundo

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 15 de 35

Nuevo, Jardines Infantiles Baúl De Colores, Restrepo, Santander; Centro De Desarrollo Infantil Canadá; Colegios Jaime Pardo Leal led, Francisco De Paula Santander led, Psicopedagógico Villa Mayor; Asociación De Padres De Familia Del Hogar Infantil El Principito.

Por otro lado, dió un marco general para la comprensión de algunas apuestas con respecto al programa Es Cultura Local, que según como lo refirió la directora, nace en una apuesta fundamental para que los recursos que se invierten desde los FDL y desde el nivel central para fomentar las artes y la cultura no fueran tercerizados, esta es una de las razones poderosas de este programa, pues para aclarar la pregunta del edil, este programa busca que los operadores no se lleven la mayor del recurso, sino que este se entregado directamente a los artistas y cultores; se hace a través de un convenio marco general interadministrativos que tiene la parte de formación y un convenio derivado para entregar el recurso de los artistas, frente al cómo articulamos estos procesos con el Teatro Villamayor, precisamente a través de las apuestas de los ganadores, que esperamos puedan circular y ser visibles en articulación con este importante espacio local.

Complementó con respecto a los ganadores, dando lectura al listado de los ganadores de los estímulos, que está entre los documentos que se le entregó a la JAL (Se anexa a la presente acta este listado), da a conocer a modo general la información allí remitida, estímulo, valor, ganador, 18 ganadores de la localidad. Agregó que es importante dar a conocer que el Programa Distrital de Estímulos-PDE tiene unos valores importantes para el fomento de las actividades artísticas y culturales y que estos buscan no solo beneficiar directamente a los postulantes si no a sus grupos de trabajo y aliados.

Continuó, dando respuesta a las inquietudes extendidas, agregando frente al Teatro Villamayor, la aclaración que el Idartes cuenta con una Subdirección de Equipamientos Culturales, que administra el programa y hace la circulación en diferentes escenarios, el Teatro pertenece al FDL y ha sido beneficiado con recursos de la Ley del Espectáculo público, y con esto se logró los diseños que están avanzados, el Idartes está agradecido con el teatro, se ha trabajado durante varios años a través de la Subdirección de Formación Artística y específicamente del programa Culturas en Común, igualmente reafirmó la disposición desde la Subdirección de las Artes para fortalecer la programación del teatro.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 16 de 35

Agregó con respecto al tema del barrio Policarpa, que allí se tiene agendado el martes 9 y miércoles 10 de noviembre habrá funciones de la obra “La Resurrección de los Condenados” en el coliseo, para acompañar el proceso de la conmemoración del barrio y la conmemoración de la historia de este espacio, es una obra que justamente busca dignificar la historia de la verdad para la no repetición. Frente al tema internacional, comentó que en esta administración se creó un proyecto que se llama “Idartes Internacional”, una ventana al mundo, Idartes no tenía un proyecto de inversión que pudiera agenciar circulación de artistas a nivel internacional, sino también fortalecer lazos con otros países, refirió que ella acaba de llegar de España de una visita para ampliar las condiciones de circulación de artistas, importación y exportación de artistas para Iberoamérica, abriendo un espacio en España y otros países; los Festivales al Parque han sido plataformas para dar un primer paso a nivel nacional y de circulación a nivel internacional, esperamos abrir los festival es grandes como Danza en la Ciudad, Teatro y Circo, tenemos un programa de residencias artísticas, estos procesos se han visto afectados por la pandemia pues no se pudo dar la circulación de los artistas, ahora que se da nuevamente la apertura la intención es dar continuidad a estas apuestas; complementó que se cuenta con un programa de especialización técnica, para posibilitar que los artistas salgan y puedan circular sus procesos creativos.

Con respecto al arte urbano, menciona que esta Alcaldía Mayor es la que cuenta con el proceso más ambicioso en esta área, se gestionó un proyecto de 5.000 mil millones de pesos que serán destinado para la transformación e intervención de 25 bajo puentes, cambiar e intervenir estos espacios con arte; se espera llegar en esta administración a 100 puentes, hacen parte de obras con saldos pedagógicos, es decir se elaboran a través de laboratorios ciudadanos creativos en los cuales se elaboran las ideas y diseños para llevar a cabo las pinturas e intervenciones, y garantizar que estas hablen de lo que las comunidad quieren manifestar, los temas relevantes e importantes a nivel comunitarios y territorial, esta apuesta va a permitir dar a conocer un Museo Abierto de Bogotá, es un trabajo de la mano con la Secretaría Distrital de Convivencia y Seguridad para intervenir las zonas más complejas de la ciudad. Es un proyecto de largo aliento, muy ambicioso que espera tener un buen impacto en la ciudad, que se espera pueda tener continuidad en las siguientes administraciones.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 17 de 35

Frente a este mismo tema se ha generado un importante fortalecimiento a la Gerencia de Artes Plástica y Visuales, entendiendo esta necesidad de transformar la ciudad estéticamente, se han hecho dos versiones del Festival de Artes Valientes que también tiene intervenciones en pintura en los territorios, ahora se está desarrollando la URAI del Museo Abierto de Bogotá, que es una Unidad de Reacción Artística Inmediata desde las artes plásticas, allí se van a generar intervenciones algunos tramos de la calle 26, reafirmó que el Idartes está a disposición de atender y hablar con los artistas plásticos de la localidad, la entidad participa activamente en la Mesa de Arte Urbano, que cuenta con representantes de todas las localidades, allí se acompañan acciones específicas para la intervención y transformación en los territorios; en este punto recomienda hablar con la alcaldía local y el FDL, para identificar estos espacios en la localidad que puedan estar abandonados o ser inseguros y que puedan intervenir con el arte urbano.

Sugiere con respecto a las reuniones compartir esta información al edil, frente a los temas tratados en cada uno de los espacios en los cuales se ha participado.

Con respecto a las líneas de inversión y la consulta del Idartes, aclaró que la competencia de esta orientación al FDL es de la SCRD, sin embargo, complementó que es fundamental que se incluya al Idartes desde el tema de Es Cultura Local. Afirmó que frente a las solicitudes de las diferentes áreas se recibirán las solicitudes y se gestionarán a través de las Gerencias y la Unidad de Reacción Artística Inmediata.

Finalizó, afirmando que se les enviara el video del proceso de los diez años de Idartes, en el que se dan a conocer los avances y aporte que la entidad ha generado al fomento del sector artístico y cultural; y con respecto al tema de los convenios por el tema de Ley de Garantías durante el periodo no se pueden firmar estos procesos.

El presidente de la JAL agradece a Idartes, a la dirección por su presentación y socialización, a la comunidad y se cierra la sesión.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 18 de 35

Enlace de proyección de la sesión de la JAL, <https://fb.watch/9exnvZ2d36/>

5. Casa de la Juventud Antonio Nariño Presentación Procesos CREA

Se llevó a cabo recorrido, bienvenida y recibimiento por parte de Daniela Martínez - Administrativa de la CDJ y Sergio Fernández Subdirector para la Juventud de SDIS, quienes agradecieron la visita y la oportunidad de reconocimiento de procesos a la directora del Idartes; se llevó a cabo el reconocimiento de los espacios y breve diálogo con los jóvenes artistas, a través de la visibilización del proceso de formación interdisciplinar en el marco del convenio de SDIS y Programa Crea. Se realizó una pequeña muestra de los procesos de formación en las áreas de música y literatura de los integrantes de los grupos que actualmente se atienden en la casa de la juventud en la terraza, así mismo se acompañaron algunas actividades de los procesos de la Casa de Juventud.



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 19 de 35



6. Biblioteca Carlos E Restrepo Experiencia Artística NIDOS Bebeteca.

NIDOS viene trabajando en la localidad principalmente en la Biblioteca Carlos E. Restrepo en la Bebeteca y en el parque de San Antonio de Padua por tanto, este es un escenario ya habitual para el desarrollo de los procesos del programa en la localidad, se llevó a cabo la Experiencia Artística Línea Estuvo Aquí, una experiencia artística en la que las niñas, niños y sus cuidadores pudieron experimentar por medio de una narrativa e instalación plástica y visual, el reconocimiento propio y del otro a través del trazo, las transparencias y las formas simples. El desarrollo de esta Experiencia Artística inició con un calentamiento corporal, que da paso a la narrativa del personaje "Línea". Posteriormente, las artistas invitaron a las niñas y niños, a la búsqueda de líneas en el espacio, compartiendo marcadores y elementos que permitan expandir y configurar la línea de otras formas. Se finalizó con una narración que nos permite reconocer la familia y amigu@s de línea, encontrados en el espacio, se contó con el acompañamiento al cierre de la Directora, la Subdirectora de Formación Artística, entre otros líderes del equipo Idartes presente en el recorrido de la localidad y los padres de familia, con quienes se reflexionó frente al desarrollo de la estos procesos y el impacto de estos en la comunidad local y la primera infancia.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 20 de 35



7. Diálogo con artistas, líderes y organizaciones: Ejercicio con el CLACP, comunidad y directivos

La profesional del equipo de Sectores Sociales y Territorios Julieta Vera dio apertura al espacio, agradeciendo la participación, asistencia de los líderes y representantes locales artísticos y culturales presentes; comentó el propósito del espacio haciendo mención a la importancia y la disposición del Idartes para la escucha, atención, recepción de propuestas y percepciones frente a la situación y las necesidades del sector en la localidad.

La directora Catalina Valencia reafirmó el propósito de este recorrido, como un espacio de conversación y construcción conjunta, frente a las necesidades y apuestas de ciudad, en el marco de la misionalidad del fortalecimiento de las artes en la ciudad y de la conexión de las artes con la comunidad, refirió sentirse agradecida de poder estar en este espacio, como espacio de diálogo, conversación y construcción conjunta, agregó que se tomaría nota de todo lo referido por ellos con el ánimo de poder atender sus necesidades, inquietudes, preguntas y críticas constructivas, dio bienvenida y agradeció nuevamente el espacio, reafirmando que es la primera vez que Idartes viaja a cada territorio para escuchar, fortalecer y atender las solicitudes de cada localidad.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 21 de 35



Los participantes representantes de la comunidad artística y cultural local de este diálogo fueron:

- Jhon Rodríguez, consejero Arte Dramático y presidente CLACP Antonio Nariño
- Lorena Damián, consejera Danza CLACP
- Sebastian Cauclalic Cardona Artista Urbano Rep., Mesa Graffiti
- Dennisse Murillo, Indígena del Pueblo Uitoto Amazonas, Rep. Mesa local Indígena
- Jorge Barreto, presidente JAC Ciudad Berna
- Nelcy Ofelia Narvárez Ariza, Rep. Colectivo Magdalena Ortega y Mesa, colectivo de mujeres y presidenta del barrio Carlos Eugenio Restrepo
- Víctor Sanabria, Academia y teatrino Don Eloy
- Marleny Hurtado, Academia y teatrino Don Eloy

Temas relevantes:

- Necesidad que la institucionalidad se acerque al territorio de manera permanente, reconociendo sus dinámicas, articulación entre la comunidad y las instituciones
- Continuidad en los procesos, especialmente los procesos de formación artísticas, respeto por

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 22 de 35

la historia de los procesos locales y distritales desde lo local, desde la comunidad y las instituciones, por ello se debe generar articulación de los procesos locales con e IDARTES.

- Complejidades en formulación y ejecución de proyectos, falta de información, dificultades con los contratistas desde la alcaldía local (Proyecto Reactivarte).
- Articulación entre el FDL, la formulación y ejecución de los proyectos locales y el CLACP
- Es necesaria la Formación y el fortalecimiento en formulación de proyectos para el acceso a estímulos.
- Fuertes procesos de Danza Mayor en la localidad
- Acceso a recursos locales sin tener restricciones en el Programa Distrital de Estímulos-PDE, pues es necesario favorecer las organizaciones y los gremios fuertes de la localidad
- Agotamiento de las organizaciones y frustración por la falta de acceso a estímulos y fomento
- Teatro Villamayor, acceso a artistas locales y participación en el teatro en favor de la localidad, necesidad de articularlo con toda la localidad
- El Salón barrio Policarpa, requiere adecuaciones, articulación para la formación y circulación y fortalecimiento.
- Afianzar esfuerzos con alcaldía local para generar más estímulos y asegurar estímulos para los artistas locales
- Permitir tener mayor participación y tener más en cuenta al comité de prácticas responsables del grafiti y los procesos del Decreto 529 de 20215, inclusión de las 19 Mesas Locales de Graffiti de la ciudad, pues se escucha solo a 1 representante.
- Protección de derechos humanos del artista grafitero que interviene las calles
- Especificación de lugares permitidos en los cuales se puede intervenir, no sólo especificar los lugares prohibidos
- Agradecimiento a oferta y estímulos desde el Idartes
- Recomendación frente a jurados que evalúan los procesos de arte urbanos, pues en ocasiones son profesionales y artistas de otras disciplinas, se proponen jurados de las Mesas Locales y Distritales de Graffiti.
- Muchos proyectos con alcaldía local solo ofrecen pintura, no ofrecen pagos para los artistas (alcaldía local)
- Agradecen el último proyecto con alcaldía contempló a través de un tema logístico reconocimiento y pago para los artistas, solicitan que se mantenga (alcaldía local)

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 23 de 35

- Apoyo al arte urbano y sus prácticas artísticas para el reconocimiento de su valor y dignificación
- No hay un lugar de representación de las manifestaciones artísticas indígenas, no se cuenta con espacios de visibilización de las prácticas artísticas de estos pueblos.
- Falta de lugares para ensayar para la mesa indígena y colectivos locales, no hay espacios disponibles en los horarios que le es posible a la comunidad
- No se sienten identificados o acompañados desde las artes, las entidades y el Idartes por una persona de su comunidad o que les represente
- Fomento y acceso a estímulos que convoquen a la población indígena
- Oferta artística y cultural que parta de las necesidades de la comunidad local, indígena, artística, discapacidad, etc.
- La Junta de Acción Comunal de Ciudad Berna ofrece su espacio para el apoyo, la articulación y la gestión del arte y la cultura del territorio, allí se desarrollan varios procesos desde diferentes líneas artísticas
- Oferta para población adulto mayor
- Reconocimiento a mujeres de la localidad, mujeres artesanas
- Difusión e información para la comunidad, los grupos poblacionales y etarios pues se desconocen las posibilidades, programas y oferta de la entidad
- Fortalecimiento a artistas y organizaciones locales en formación y fomento
- Pérdida del patrimonio cultural y artístico del espacio cultural, recuperar los espacios y posibilitar casa de la cultura de la localidad.
- Apoyo, respaldo y estímulos para la sostenibilidad de los artistas, agrupaciones y organizaciones locales y de las mujeres artesanas de la localidad
- Fomento a grupos titiriteros en formación y circulación, transmisión de conocimiento a nuevas y jóvenes generaciones
- Crear oferta cultural colectiva que involucre todos los actores y favorezca la reactivación económica, enfocando por cada periodo del año un sector.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 24 de 35



Se adjunta documentos de lectura de realidades que complementan las solicitudes extendidas por la comunidad.

Para cerrar el proceso de diálogo la directora Catalina Valencia intervino, comentando que la alcaldía local recibirá y podrá conocer, por parte del Idartes refiere que está agradecida por alcanzar uno de sus logros como directora, cómo hacer para fortalecer los recursos en lo local para la cultura y que no fueran operadores quienes recibieron el recurso, sino que llegará directamente a los artistas, así se logró crear el Programa Es Cultura Local, que es quizá uno de los modelos más innovadores en el PDE para y desde lo local, este año en Antonio Nariño se contará con 14 estímulos en ECL con una inversión de 189 millones para 14 proyectos, ya se desarrolló la primera parte y pasaron el primer filtro 20 y ahora se dejen seleccionar los 14 proyectos, hay una línea de fortalecimiento y formación. Ese es un programa que los artistas locales deben ayudarnos a fortalecer y defender, pues es la primera vez que el nivel central, es decir las entidades desde el distrito, se unen con los FDL para dar respuesta al reclamo ciudadano frente a los recursos locales para el arte y la cultura, este programa apunta a convertirse en una política pública distrital, es además una gran oportunidad para que las entidades aprendamos de las realidades y apuestas de los territorios, la apuesta poder

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 25 de 35

fortalecer y robustecer este programa la localidad.

Complementó, refiriéndose al proceso de las convocatorias, los estímulos, allí mencionó que se han generado transformaciones importante, una de ellas las invitaciones públicas, permitiendo que los requisitos no sean tan complejos, en muchas ocasiones la gente no pasa porque comete errores muy sencillo, cumpliendo todos los requisitos para poder acceder, da a conocer la apuesta del proyecto Artífices, que empezó el año pasado, para hacer fortalecimiento para artistas y gestores, buscando que puedan aplicar a las becas, convocatorias, estímulos, fortalecerse en la formulación de proyectos y fortalecer el procesos de los artistas y gestores locales; este mismo busca fortalecerse y crecer más para el 2022, posibilitando que lleguen a más artistas y gestores.

Con respecto a Es Cultura local, agregó que se desarrollaron 11 reuniones presenciales y virtuales de difusión de la convocatoria, y les invito a estar atentos para el siguiente año y poder aprovechar esta oportunidad.

Con respecto al tema de las escuelas de formación, presentó el proceso desde la Subdirección de formación artística a través de los programas Nidos, Crea y Culturas en Común, las comunidades vienen manifestando que tienen también procesos de formación locales que requieren fortalecimiento y cualificación, se viene trabajando en posibilitar a través de la línea Converge para fortalecer estos procesos locales.

En cuanto al espacio cultural que ya no está activo la directora agregó que es necesario avanzar una apuesta interinstitucional, llevando la inquietud de la Casa de la Cultural directamente a las entidades con la misionalidad que corresponde como la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se comprometió a presentar el proyecto con el que la comunidad cuenta. El Idartes no tiene la posibilidad pues no es la misionalidad, pero puede apoyar la gestión y articulación con las entidades para la recuperación de ese espacio para la ciudad y la cultura.

Finalizó, con información frente al tema del proceso de la mesa indígena, en la cual se cuenta con varios estímulos directamente para pueblos étnicos, allí se comprometió a articular con la

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 26 de 35

líder del Idartes Carmen Susana Tapia, para dar a conocer varios de los proyectos y esfuerzos que ha avanzado la entidad; e invitó al desarrollo de la segunda parte de Idartes es Bogotá a través de las mesas de trabajo por áreas para las comunidades y de manera organizadas desde las Unidades de Gestión del Idartes.

Agradeció a la comunidad su participación y disposición.



8. Almuerzo Restaurante Canta La Rana

El diálogo entre la Alcaldesa su equipo y el equipo directivo del Idartes, se resaltaron los siguientes temas:

La directora resaltó el programa de Es Cultura Local para dar continuidad en el año 2022, de igual manera, resaltó la importancia de la articulación con la Subdirección de Formación Artística para la circulación de los procesos de CREA, Nidos y Culturas en Común y circulación de Es Cultura Local en el Teatro Villamayor y en la Casa de la Juventud.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 27 de 35

También, recomendó hacer una reunión particular con la Mesa Indígena local, y realizar otra mesa de trabajo para revisar intervenciones de Arte Urbano en la localidad.

Asesoría por parte de la Subdirección de Equipamientos frente a la presentación de proyectos para acceder a las Fondo de Regalías de la Nación, con el fin de dinamizar el Teatro Villa Mayor.

Se contó con la bienvenida por parte de una de las herederas del restaurante contó los aspectos históricos que hacen de este un importante lugar para el patrimonio histórico de la localidad.

9. Visita recorrido Teatro Villamayor



El director del Teatro Villamayor Alvaro Martínez dio bienvenida, breve recorrido y contexto

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 28 de 35

histórico del proceso del teatro, extendió algunas claridades frente a la administración del teatro a través del gobierno local, la alcaldía local, trabaja a partir de tres pilares, uno institucional y dos académicos, el institucional, se adopta el modelo de círculos concéntricos de industrias culturales y creativas de David Throsby, poniendo en el centro las artes tradicionales y buscar generar la expansión de estos, por otro lado, la apuesta de un teatro de las comunidades, para las artes, incluyentes y de excelentes parámetros técnicos; lo que se ha generado cinco años después es una matriz de los tres todos, todas las comunidades artísticas, todos los lenguajes artísticos, todos los públicos, todas las dimensiones de gestión. El teatro cuenta con formación para niños, circulación de música para adultos mayores, es posible generar oferta en diferentes dimensiones, se trabaja con Idartes, Biblored, y en alianzas con varias instituciones del país; el teatro hace parte de programaciones de festivales como Danza en al Ciudad, Crea, Culturas en Común, Festival de poesía del gimnasio moderno, festival de música clásica del Teatro Julio Mario Santo domingo, el encuentro internacional de maestros del arpa, el festival de cine por derechos humanos, entre muchos otros.

Continuó, dando a conocer que se lograron casi 57 mil entradas en tres años, casi 600 funciones y una amplia diversidad. Reconoce una preocupación por los artistas locales, frente a cuál aclara que, si han tenido la posibilidad de estar en el teatro, el último año que se contó con programación fueron el 20% de la programación del teatro. La mayor cantidad de equipo que tuvo el teatro es de cinco personas, 1 iluminador experto, 1 sonidista experto, 1 periodista cultural, 1 Asistente y 1 dirección general, y con ese equipo se alcanzaron los logros mencionados, apoyados en alianzas, asistentes y practicantes, agregó que las puertas están abiertas para hacerlo bajo los principios del teatro, bien hecho, bien programado, que la gente tenga en conocimiento que va a ver y sea de calidad artística y cultural. El logro más importante de los últimos cinco años fue acceder a la primera fase de estudios y diseños con la Ley del Espectáculo Público, siendo muy rigurosos con toda la documentación, eso llevó a resolver unos de los problemas grandes del teatro durante 20 años, pues el teatro está ubicada ubicado sobre terreno del DADEP en un terreno construido por la alcaldía local; gracias a resolver esta dificultad se alcanzó el logro del contrato de consultoría, que se trabajó durante toda la pandemia, para el desarrollo del diseño, aprovechando la experiencia de

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 29 de 35

circulación y funciones que se alcanzó previo a este diseño. Complemento que se tuvo un proceso con la red eléctrica del teatro que no está en buenas condiciones, igualmente se tienen condiciones no favorables en el tema de acueducto, el techo tiene también algunos problemas, extendió llamadas frente a la necesidad de fortalecer la infraestructura, igualmente hay complejidades con inundación en los camerinos, el agua alcanza hasta un 1.20m; refirió que es necesario arreglar el teatro, que es una gran oportunidad para el sector en el territorio y se lo merece.

Entre 2017 y 2019 se aumentó la asistencia a eventos de las artes escénicas en un 65%, el récord del primer año fue 17 mil entradas y el del último 25 mil. No se cumplen estándares en redes eléctricas, antisísmico, condiciones diferenciales para población en condición de discapacidad, no se alcanza norma técnica colombiana para teatros, la propuesta que alcanzar un escenario tipo 2, no se cuenta con áreas indispensables como enfermería, los baños son escasos y no están en las mejores condiciones, falta el mantenimiento en las zonas exteriores y de equipamiento, insuficiencia en zonas de ingreso, vestíbulo, foyer y lobby; ante esta situaciones el Teatro quiere proponer un sueño, ya está diseñado, ya se pagaron las expensas y están a la espera de la salida de la licencia; hace socialización de la presentación de la propuesta de diseño, la cual contempla de manera relevante salas de ensayos, cuarto de aguas, bombas, incendios, crecimiento en platea, contar con mayor espacio en lobby, con galería en lobby, aprovechamiento de espacios, segundo piso para el cuarto técnico, balcón, foyer con espacio para ensayos y biblioteca de artes escénicas, taquilla para articular funciones gratis y con aporte, oficinas, sala de ensayos y puesta de escenario al aire libre con acceso a población en condición de discapacidad, escenario para proyección de películas, capacidad en sillas de 476 y 181 en teatro al aire libre, entre otras posibilidades, quedando al día con toda la normativa e incluyendo estudios y ajustes acústicos; aclaró que todo el tema de terrenos ya está solucionado y se contempló el espacio para crecer. Enfatiza en que se ha construido sobre la experiencia y esta propuesta es la retroalimentación de la experiencia del teatro

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 30 de 35



La invitación entonces es proponer al Idartes buscar las posibilidades de apalancar los recursos para la construcción, posibilitar a través de LEP y todas las otras posibilidades, la alcaldesa propone que se pueda hacer toda la construcción sin dotación, y generar la dotación en otra fase, la localidad cuenta con recursos, pero se requiere de las gestiones oportunas para completar el recurso. Se espera contar con la licencia a más tardar en febrero del 2022. Así mismo, refirió que desarrolladas estas adecuaciones de infraestructura tendrá que administrarse bajo un modelo diferente, en el que toda institucionalidad, los artistas locales, emergentes y distritales se congreguen.

La directora agradeció, afirmó su disposición para acompañar y apoyar este proceso y refirió que la oportunidad que se debe gestionar es a través de regalías; enfatizó la voluntad para ayudar en todas las gestiones, hay una experiencia previa desde el Idartes con San Jorge, que posibilita aprendizajes que pueden favorecer el proceso del Teatro Villamayor, con respecto al apoyo técnico, de interventoría, LEP, y en el tema del Fondo de Regalías apoyar la estructuración para poder presentarlo allí. Extendió felicitaciones frente al proceso y los logros avanzados.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 31 de 35

Julieta Vera agregó que uno de los temas claves de la visita es el Teatro y consideró que fue muy acertado cerrar la visita con este espacio.

El director del teatro, reafirmó su agradecimiento y confirmó que ya está en disposición el teatro para retomar la programación, siempre y cuando sea tranquilo y bajo las actuales condiciones del sistema eléctrico.

La directora del Idartes agradeció a todo el equipo la jornada y reafirmó la segunda fase para la concertación de compromisos y avance de las mesas de trabajo.

Se cierra la jornada.

Galería fotográfica

<https://www.idartes.gov.co/es/galeria-idartes/recorrido-idartes-es-bogota-antonio-narino>

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Bienvenida por parte de la Alcaldía Local		
1.Fortalecimiento al proceso en el Teatro Villamayor	Dirección OAPTI Subdirección de Equipamientos	
Reunión Directora y Alcaldesa		
2. Gestión y articulación con alcaldía local a través de GeoClick y Sistema Ágora	OAPTI	
3.Articulación frente a la posibilidad de apoyar la difusión y promoción de los eventos locales a través del micrositio local desde el área de Comunicaciones.	Comunicaciones Enfoque Territorial -Subartes	
Junta Administradora Local -JAL		

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 32 de 35

4. Aprovechamiento y continuidad Es Cultura Local -ECL	Es Cultura Local	
5. Oferta para el aprovechamiento del tiempo libre, el favorecimiento de estas prácticas a problemáticas de inseguridad y reafirmó los talentos y las organizaciones de la localidad	Subartes – Gerencias Subdirección de Formación	
6. Reactivación de la oferta artística del Teatro Villamayor, proyección y oferta artística	Subartes – Gerencias Subdirección de Formación	
7. Posibilidad de reactivar y articular con el proyecto Cinemateca al Parque	Subartes – Gerencia artes audiovisuales	
8. Reforzar tema de arte y cultura en la Plaza Santander, argumentando que el público y la comunidad local lo requiere y hay población infantil	Subdirección de Formación	
9. Falencias, intervenciones y adecuaciones para el Teatro Villamayor. el Idartes puede revisar cómo coadyuva en la gestión y el fortalecimiento del teatro	Dirección OAPTI Subdirección de Equipamientos	
10. Acompañamiento, difusión y articulación de acciones desde la práctica del grafiti, proceso difusión e incorporación de jurados de las Mesas Locales y Distritales de jurados en las convocatorias del PDE	Subartes – Gerencia Artes plásticas y Visuales	
11. Fomentar la cultura, generar más espacios para los artistas locales, entendiendo la cultura como un eje fundamental para el desarrollo social	Convocatorias Subdirección de Formación Subartes – Gerencias	
12. Apoyo, articulación, fortalecimiento y atención de infraestructura para el salón comunal del barrio Policarpa	Subdirección de Equipamientos Subdirección de Formación	
13. Apoyo, articulación y fortalecimiento a Casa Luis A Morales	Subdirección de Equipamientos Subdirección de Formación	
14. Articulación, circulación y oferta para el punto comercial de vendedores informales, Ced Centenario, una plazoleta central	Subdirección de Formación Subartes – Gerencias	
Casa de la juventud		
15. Favorecimiento y continuidad a trabajo articulado y convenio con SIDS	Subdirección de Formación (Crea)	

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 33 de 35

Diálogo con artistas, líderes y organizaciones: Ejercicio con el CLACP, comunidad y directivos		
17. Acercar la oferta a los territorios	Subdirección de Formación Subartes – Gerencias	
18. Socialización para participación en ECL 2022	Es Cultura Local	
19. Circulación de ganadores de ECL y PDE en espacio locales, Casa de la Juventud y Teatro Villamayor	Es Cultura Local Enfoque Territorial – alcaldía Local	
20. Formación y el fortalecimiento en formulación de proyectos para el acceso a estímulos	Convocatorias - LAMSF-Sostenibilidad SCRD	
21. Teatro Villamayor, acceso a artistas locales y participación en el teatro en favor de la localidad, necesidad de articularlo con toda la localidad	Alcaldía Local	
22. Mayor participación y tener más en cuenta al comité de prácticas responsables del grafiti y los procesos del Decreto 529 de 20215,inclusión de las 19 Mesas Locales de Graffiti de la ciudad, pues se escucha solo a 1 representante. Protección de derechos humanos del artista grafitero que interviene las calles. Especificación de lugares permitidos en los cuales se puede intervenir, no sólo especificar los lugares prohibidos. Recomendación frente a jurados que evalúan los procesos de arte urbanos, pues en ocasiones son profesionales y artistas de otras disciplinas, se proponen jurados de las Mesas Locales y Distritales de Graffiti	Subartes – Gerencia artes plásticas	
23. Fomento y acceso a estímulos que convoquen a la población indígena. Representatividad para la población indígena en las artes y la cultura.	Subartes – grupos étnicos	
24. Oferta y acciones para grupos poblacionales y etarios, población adulto mayor y población con discapacidad, sector mujeres, mujeres artesanas.	Subartes – sectores sociales	
25. Pérdida del patrimonio cultural y artístico del espacio cultural, recuperar los espacios y posibilitar la Casa de la cultura de la localidad.	Dirección Subdirección de Formación Alcaldía local	
26. Apoyo, respaldo y estímulos para la sostenibilidad de los artistas, agrupaciones y organizaciones locales	Convocatorias	

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 34 de 35

27. Fomento a grupos titiriteros en formación y circulación, transmisión de conocimiento a nuevas y jóvenes generaciones	Subartes – Gerencia arte dramático	
28. Crear oferta cultural colectiva que involucre todos los actores y favorezca la reactivación económica, enfocando por cada periodo del año un sector.	SCRD CLACP FDL	
29. Fortalecimiento de articulación para organizaciones de danza	Subartes – Gerencia danza	
30. Posibilitar información y participación para población en condición de discapacidad de manera equitativa con el resto de grupos poblacionales.	Subartes – sectores sociales	
31. Fortalecimiento y apoyo en formación, difusión, circulación, sostenibilidad a artistas y organizaciones locales	Subdirección de Formación Convocatorias	
Almuerzo-diálogo entre la Alcaldesa su equipo y el equipo directivo del Idartes		
La directora resaltó el programa de Es Cultura Local para dar continuidad en el año 2022	Es Cultura Local Enfoque Territorial – alcaldía Local	
Articulación con la Subdirección de Formación Artística para la circulación de los procesos de CREA, Nidos y Culturas en Común y circulación de Es Cultura Local en el Teatro Villamayor y en la Casa de la Juventud	Dirección Subdirección de Formación Alcaldía local Es Cultura Local	
Reunión particular con la Mesa Indígena local	Subartes – grupos étnicos	
Mesa de trabajo para revisar intervenciones de Arte Urbano en la localidad	Subartes – Gerencia artes plásticas	
Asesoría por parte de la Subdirección de Equipamientos frente a la presentación de proyectos para acceder a las Fondo de Regalías de la Nación, con el fin de dinamizar el Teatro Villa Mayor.	Subdirección de Equipamientos	
Teatro Villamayor		
32. Apoyo, acompañamiento y respaldo en gestión para posibilitar adecuaciones de infraestructura en el Teatro Villamayor, específicamente en asesoría desde la Subdirección de equipamientos a la alcaldía local con el tema de las regalías..	Dirección OAPTI Subdirección de Equipamientos	

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 35 de 35

33. Continuidad en la gestión para la circulación, oferta y reactivación del teatro en sus actuales condiciones	Subdirección de Formación Subartes – Gerencias	
---	---	--

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



Radicado: **20213000390933**

Fecha 29-11-2021 15:10

Documento 20213000390933 firmado electrónicamente por:

JOHANNA ANDREA MARTÍNEZ OSPINA, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 29-11-2021 15:13:44

JULIETA VERA QUIROGA, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 30-11-2021 10:25:14

JAVIER FRANCISCO GONZALEZ DIAZ, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 29-11-2021 16:03:44

MIGDALIA TOVAR MURCIA, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 30-11-2021 08:53:47

Anexos: 5 folios



5ba153a95345d381d4a2d0c5274842af774aaf757e7c6f93a2f39fa36f4a5dd6

